



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **027** DE 2025 (10 de abril de 2025)

Por el cual se modifica el artículo 5º del Acuerdo No. 061 de 2022, en el sentido de adicionar la modalidad de grado de pasantía para el Programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y, concordante con ella, la Ley 30 de 1992 consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Que el Acuerdo No. 083 de 2010 del Consejo Académico, *“establece las diferentes modalidades de grado para los estudiantes de los programas académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*.

Que en el artículo 3º del Acuerdo No. 083 de 2010, se estableció que cada Facultad reglamentará las modalidades de grado contempladas en dicho acuerdo y su respectiva evaluación.

Que mediante Acuerdo No. 026 del 19 de mayo de 2020 del Consejo Académico, se modifica el artículo 3º del Acuerdo No. 083 de 2010, *“en el sentido de precisar que las modalidades de grado contempladas en el citado Acuerdo y su respectiva evaluación, se realizará en cada Facultad, estableciendo criterios y procedimientos para las modalidades de grado de los programas de pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*.

Que en concordancia con los Lineamientos Curriculares actualizados mediante el Acuerdo No. 031 del 16 de junio de 2020 del Consejo Académico, en el numeral 5.3.14 se estableció que: *“La Opción de Grado es la actividad académica que el estudiante debe realizar en el último periodo de su formación, cuyo objetivo principal es consolidar y demostrar el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias, adquiridas en el marco de los estudios cursados de pregrado o posgrado; esta actividad está mediada por un proceso de enseñanza y aprendizaje y se constituye en un requisito para obtener su titulación”*, para lo cual recomienda establecer por lo menos tres (3) de las posibles alternativas para los estudiantes.

Que el Acuerdo No. 015 del 11 de mayo de 2021 del Consejo Superior Universitario, *“Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”* establece en su Artículo 39 que, *“La evaluación en las diferentes modalidades de trabajo de grado estará determinada por las normas generales de la Universidad y las específicas, según la naturaleza de cada uno de los programas académicos”*.

Que mediante la Resolución No. 025413 del 30 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional resuelve: *“RENOVAR el Registro Calificado por el término de siete (7) años al programa: Construcción y Gestión en Arquitectura, articulado en ciclo propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones”.*

Que mediante el Acuerdo No. 061 del 26 de septiembre de 2022 del Consejo Académico, se expidió el Reglamento de las modalidades de grado de los programas profesionales de pregrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que en el artículo 5º del mencionado acuerdo, se establecieron las modalidades de grado del Programa Construcción y gestión en Arquitectura artículo en ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones, así:

“ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE GRADO DEL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA ARTICULADO EN CICLO PROPEDÉUTICO CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES. En correspondencia con el Acuerdo 083 de 2010, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura establece las siguientes modalidades de grado para el programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones.

- a) Trabajo de grado.*
- b) Publicación de capítulo de libro.*
- c) Publicación de artículo de revisión.*
- d) Primer semestre aprobado de programas de posgrado ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Coterminal”*

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, según Acta 04 del 13 de febrero de 2025, conceptuó favorablemente para dar inicio al trámite de la modificación del acuerdo de modalidades de grado de los programas profesionales de pregrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, *en el sentido de adicionar la modalidad de grado de pasantía para el Programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones*, con el objetivo de ampliar las oportunidades para que los estudiantes cumplan con su requisito de grado, brindar una mayor flexibilidad y reconocer la importancia de la experiencia práctica en la formación profesional.

Que, en atención a las consideraciones relacionadas anteriormente, se hace necesario modificar el artículo 5º del Acuerdo No. 061 de 2022, en el sentido de incluir la modalidad de grado denominada *“pasantía”* para el Programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones.

Que el Consejo Académico en sesión del 10 de abril de 2025, analizó la propuesta de modificación del artículo 5º del Acuerdo No. 061 de 2022, relacionado con el Reglamento de las modalidades de grado de los programas profesionales de pregrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo 5º del Acuerdo No. 061 de 2022, en el sentido de adicionar la modalidad de grado de pasantía para el Programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE GRADO DEL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA ARTICULADO EN CICLO PROPEDÉUTICO CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES.** En correspondencia con el Acuerdo 083 de 2010, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura establece las siguientes modalidades de grado para el programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones:

- a) Trabajo de grado.
- b) Publicación de capítulo de libro.
- c) Publicación de artículo de revisión.
- d) Primer semestre aprobado de programas de posgrado ofertados por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Coterminal.
- e) Pasantía .”

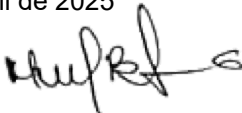
ARTICULO SEGUNDO. - Los demás apartados del Acuerdo No. 061 de 2022, no son objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los

La Presidenta del Consejo, 10 de abril de 2025

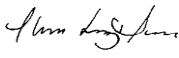


MARICELA BOTERO GRISALES

El Secretario del Consejo,



ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE

Revisó:	FLORINDA SÁNCHEZ MORENO	Decana Facultad Ingeniería y Arquitectura	
Revisó:	MARICELA BOTERO GRISALES	Vicerrectora Académica (e)	
Revisó	CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS	Jefe Oficina Jurídica	